

FIRMADO POR

María Gallego Gómez
Secretaría General
25/01/2024 14:16



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EL DÍA 24 ENERO DE 2024

FIRMADO POR

Fernando Muñoz Jiménez
Presidente
25/01/2024 16:03

Siendo las 9 horas y treinta minutos del día 24 de enero de 2024 se reúnen en sesión del Consejo D. Fernando Muñoz Jiménez, Presidente del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha, D^a Elena Carrasco, Adjunta 1^a, y D^a M^a Jesús Villaverde Malagón, Adjunta 2^a, asistidos como Secretaria General por D^a María Gallego Gómez.

Abierta la sesión por el Presidente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 20/12 DE 2023.

Se indica que existe un error en la fecha, ya que se celebró el 20 de diciembre, no el 21 de noviembre.

Vista el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

2º.- DICTÁMEN DE RECLAMACIONES, QUEJAS, DENUNCIAS Y CONSULTAS RECIBIDAS.

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón
Adjunta 2^a
26/01/2024 10:14

1.- Reclamación de acceso a la Información Pública presentado por la [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Alameda.

Con fecha 7 de diciembre se presenta, en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y buen gobierno de Castilla- La Mancha escrito [REDACTED], en relación con reclamación de acceso a información solicitada al Ayuntamiento de Alameda de la Sagra solicitando copia del Convenio firmado entre el Ayuntamiento y la empresa solicitadora del programa Aula Kangura.

Visto los antecedentes y visto el informe de la Secretaria General de fecha 17 de enero se dictamina por unanimidad Archivar el expediente, por desistimiento del interesado.

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1^a
29/01/2024 9:27

FIRMADO POR

María Gallego Gómez
Secretaría General
25/01/2024 14:16



2.- Reclamación contra el Ayuntamiento de Torrejón del Rey presentada por [REDACTED].

Con fecha 12 de enero se presenta, en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y buen gobierno de Castilla- La Mancha escrito de [REDACTED], con registro de entrada nº 14. En él pone de manifiesto una serie de hechos relacionados con el recibo del agua, consumos y averías ocurridos en su vivienda de Torrejón del Rey en los años 2022 y 2023.

Visto los antecedentes y visto el informe de la Secretaria General de fecha 18 de enero se dictamina por unanimidad inadmitir a trámite la reclamación por no ser competencia de este Consejo Regional.

FIRMADO POR

Fernando Muñoz Jiménez
Presidente
25/01/2024 16:03

3.- Reclamación de acceso a la información pública presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Loranca de Tajuña

Con fecha 1 de diciembre se presenta, en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y buen gobierno de Castilla- La Mancha escrito con registro de entrada nº 23 , de [REDACTED] en relación con petición de acceso a información solicitada al Ayuntamiento de Loranca de Tajuña, solicitando

–Presupuestos generales del Ayuntamiento de Loranca de Tajuña relativo a los años 2022 y 2023. –Normas Subsidiarias de Loranca aprobadas definitivamente el 22 de septiembre de 1982, así como de sus modificaciones puntuales, particularmente las de fecha 13 de marzo de 1995, el 21 de julio de 1997 y 28 de julio de 1998. En su defecto, se solicita se informe a la compareciente el número de Boletín en que tal documentación se encuentra publicada o se designe día y hora para personarse en las dependencias municipales y consultar la documentación relacionada.

El interesado pone de manifiesto que ha solicitado en varias ocasiones la documentación sin recibir respuesta por parte del Ayuntamiento.

Visto los antecedentes y visto el informe de la Secretaria General de fecha 18 de enero se dictamina por unanimidad estimar la reclamación presentada.

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón
Adjunta 2ª
26/01/2024 10:14

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
29/01/2024 9:27

FIRMADO POR

María Gallego Gómez
Secretaría General
25/01/2024 14:16



4.- Reclamación de acceso a la información pública presentada por D. [REDACTED] contra la Diputación de Guadalajara.

Con fecha 11 de diciembre se presenta, en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y buen gobierno de Castilla- La Mancha escrito con registro de entrada nº 27, de [REDACTED] en relación con petición de acceso a información solicitada a la Diputación de Guadalajara, solicitando copia del documento que acredite que se da cumplimiento al deber de configuración legal del segundo párrafo del artículo 8.1 de la Ley 38/2003, LGS, para cada una de las convocatorias de subvenciones publicadas en la BDNS desde el 1 de enero del 2018, restringiéndolo a las de cuantía superior a 30.000 € , a excepción de las destinadas a municipios de la provincia.

Visto los antecedentes y visto el informe de la Secretaria General de fecha 18 de enero se dictamina por unanimidad desestimar la reclamación presentada por no ajustarse a los fines y ser abusiva.

5.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Alcaraz:

Con fecha 19 de diciembre se presenta, en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y buen gobierno de Castilla- La Mancha escrito con registro de entrada nº 40, de [REDACTED] en relación con petición de acceso a información solicitada al Ayuntamiento de Alcaraz, solicitando copia íntegra de los documentos que forman parte de expediente administrativo asociado a la contratación de [REDACTED] monitor deportivo de la escuela municipal y entrenador.

Visto los antecedentes y visto el informe de la Secretaria General de fecha 18 de enero se dictamina por unanimidad desestimar la reclamación presentada por no existir expediente según lo manifestado por el Ayuntamiento.

6.- Denuncia presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Pastrana.

Con fecha 22 de diciembre se presenta, en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y buen gobierno de Castilla- La Mancha escrito de [REDACTED]

FIRMADO POR

Fernando Muñoz Jiménez
Presidente
25/01/2024 16:03

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón
Adjunta 2ª
26/01/2024 10:14

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
29/01/2024 9:27

FIRMADO POR

María Gallego Gómez
Secretaría General
25/01/2024 14:16



██████████ de denuncia por incumplimiento de publicidad activa, al no publicar las actas de los plenos, en materia presupuestaria, urbanísticas, agenda del alcalde, en materia de contratos.

1. Con fecha 22 de diciembre se presenta, en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y buen gobierno de Castilla- La Mancha escrito de ██████████ ██████████, de denuncia por incumplimiento de publicidad activa, al no publicar las actas de los plenos, subvenciones, documentación en materia contractual ...

2.- Se comprueba por parte de esta funcionaria el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, y se observa que hay contenido y que en materia de actas, subvenciones, presupuestos se encuentran publicados desde el 2021. Se comprueba igualmente la página web.

3.- Con fecha 27 de diciembre se da traslado al Ayuntamiento para que presente las alegaciones al respecto que considere necesarias en el plazo de 10 días, recibiendo las mismas con fecha 4 de enero en la que da traslado de pantallazos de todas las publicaciones a las que hace mención el reclamante en su escrito.

Visto los antecedentes y visto el informe de la Secretaria General de fecha 18 de enero se dictamina por unanimidad desestimar la reclamación presentada por no existe causa de incumplimiento, a la fecha del presente informe, por lo que no procede instar expediente sancionador alguno.

7.- Reclamación presentada por ██████████ contra el Ayuntamiento de Tartanedo.

Con fecha 13 de noviembre se presenta, en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y buen gobierno de Castilla- La Mancha escrito de ██████████ ██████████ escrito de reclamación de acceso a la información contra el Ayuntamiento de Tartanedo, solicitando copia la siguiente documentación:

- Varios escritos que menciona de los vecinos de Hinojosa sobre mi persona y que aporta como cuerpo documental 1 anexo a dicho escrito y copia electrónica de los escritos mencionados dirigidos a Bienestar Social y Subdelegación de Gobierno en primera instancia y a Fiscalía posteriormente.

Visto los antecedentes y visto el informe de la Secretaria General de fecha 18 de enero se dictamina por unanimidad desestimar la reclamación presentada por no existir objeto sobre el que ejercer el derecho.

FIRMADO POR

Fernando Muñoz Jiménez
Presidente
25/01/2024 16:03

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón
Adjunta 2ª
26/01/2024 10:14

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
29/01/2024 9:27

FIRMADO POR

María Gallego Gómez
Secretaría General
25/01/2024 14:16



8.- Reclamación presentada [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Hellín.

Con fecha 28 de diciembre se presenta, en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y buen gobierno de Castilla- La Mancha escrito con registro de entrada nº 55, de [REDACTED] en relación con petición de acceso a información solicitada al Ayuntamiento de Hellín , en la que solicitaba:

.- Acceso al acuerdo de cesión de la plaza de toros a la empresa organizadora de la corrida de fecha 8 de octubre y lo mismo respecto a la suelta de reses de fecha 28 de octubre .

.- El documento que se elaboró para acreditar lo preceptuado en el artículo 9.1.a) del RD 38/2013, de 11 de julio

Visto los antecedentes y visto el informe de la Secretaria General de fecha 18 de enero se dictamina por unanimidad estimar la reclamación presentada.

FIRMADO POR

Fernando Muñoz Jiménez
Presidente
25/01/2024 16:03

9.- Denuncia presentada [REDACTED] contra todos los Ayuntamientos de Guadalajara a excepción de Guadalajara y Azuqueca.

En atención a los antecedentes y fundamentos jurídicos descritos, se propone DESETIMAR la reclamación presentada, no obstante, se le informa que daremos traslado de su escrito a todos los Ayuntamientos mencionados, y realizaremos los trabajos necesarios para comprobar el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa, y en caso de comprobar su incumplimiento incoaremos los oportunos expedientes sancionadores según proceda.

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón
Adjunta 2ª
26/01/2024 10:14

10.- Reclamación presentada [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Canalejas del Arroyo.

Con fecha 16 de enero y registro número 23 se presenta, en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y buen gobierno de Castilla- La Mancha escrito de [REDACTED] , en relación con reclamación de acceso a información solicitada al Ayuntamiento de Canalejas del Arroyo, solicitando copia de las actas de dos plenos

Visto los antecedentes y visto el informe de la Secretaria General de fecha 18 de enero se dictamina por unanimidad archivar la reclamación presentada por desistimiento del reclamante.

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
29/01/2024 9:27

FIRMADO POR

María Gallego Gómez
Secretaría General
25/01/2024 14:16



11.- Queja presentada [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Pastrana.

1.- Con fecha 5 de enero [REDACTED] presenta escrito en este Consejo Regional en el que pone de manifiesto lo siguiente:

El Ayuntamiento de Pastrana NO PUBLICA en su sede electrónica las sentencias judiciales, como una de 2023 al parecer sobre el quiosco ilegal derribado por vulnerar la normativa urbanística y la de protección del Patrimonio Histórico.

Se publica la contratación de letrado, sin expediente, para una apelación pero no se publica la sentencia. No se publican todas las actas plenarias ni los resúmenes de la junta de gobierno ni los decretos de alcaldía. No se publican las declaraciones de la corporación saliente ni de la entrante.

En atención a los antecedentes y fundamentos jurídicos descritos, se toma nota de la queja presentada y se le informa que daremos traslado de su escrito al Ayuntamiento de Pastrana y realizaremos los trabajos necesarios para comprobar el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa.

11.- Queja presentada [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Corduente

Con fecha 2 de enero [REDACTED] presenta queja contra el Ayuntamiento de Corduente por no cumplir con sus obligaciones de publicidad activa.

En atención a los antecedentes y fundamentos jurídicos descritos, se toma nota de la queja presentada y se le informa que daremos traslado de su escrito al Ayuntamiento de Pastrana y realizaremos los trabajos necesarios para comprobar el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa.

12.- Delegación de funciones del Presidente a la Adjunta 2ª.

Se da cuenta de la delegación de funciones que se va a realizar a favor de la Adjunta 2ª de seguimiento y comprobación del cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Consejo Regional.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 10 horas y 10 minutos del día de su conocimiento, de lo que como Secretaria doy fe.

FIRMADO POR

Fernando Muñoz Jiménez
Presidente
25/01/2024 16:03

FIRMADO POR

Maria Jesús Villaverde Malagón
Adjunta 2ª
26/01/2024 10:14

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
29/01/2024 9:27